# DIARIO OFICIAL

# DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



### LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.077 | Jueves 14 de Octubre de 2021 | Página 1 de 1

## **Normas Generales**

#### **CVE 2024455**

#### GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

# PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta  $N^{\circ}$  2.734, de fecha 5 de octubre de 2021, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta	TIPO CIETTE	INICIO	RECORRIDO	TERIVINO
08/10/21	08/10/21	08:00	15:00	parcial	Avenida la Concepción	Caldera	Toconao

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

